

FE DE ERRATA**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS**

PARA CORREGIR ERROR INVOLUNTARIO EN LA RESOLUCIÓN NO. 201-9775 DE 20 DE OCTUBRE DE 2023, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DIGITAL NO. 29907 DE 09 DE NOVIEMBRE DE 2023.

RESUELVE:**DONDE DICE:**

...

NOVENO. Las personas naturales o jurídicas que presenten la declaración jurada de adopción de SFEP como método de facturación, bajo la modalidad de PAC, podrán mantener los mecanismos de facturación actuales únicamente durante el cumplimiento de los plazos establecidos en el artículo **SÉPTIMO** de esta resolución.

...

DEBE DECIR:

...

NOVENO. Las personas naturales o jurídicas que presenten la declaración jurada de adopción de SFEP como método de facturación, bajo la modalidad de PAC, podrán mantener los mecanismos de facturación actuales únicamente durante el cumplimiento de los plazos establecidos en el artículo **SEXTO** de esta resolución.

...